

Consultas Realizadas

Licitación 467913 - Contratación de seguros de vida - Fiscales - Contrato Plurianual

Consulta 1 - Siniestralidad

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Favor proveer siniestralidad de los 3 últimos años		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-06-2025
INFORME DE SINIESTRALIDAD AL 27/04/2025: Año y Cantidad de siniestros. En el año 2022: 12 eventos de siniestro. En el año 2023: 07 eventos de siniestro. En el año 2024: 04 eventos de siniestro. Fuente: Dpto. de Responsabilidad Social Institucional de la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Público.		

Consulta 2 - Siniestralidad

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Favor proveer siniestralidad detallada de los últimos 3 años.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-06-2025
INFORME DE SINIESTRALIDAD AL 27/04/2025: Año y Cantidad de siniestros. En el año 2022: 12 eventos de siniestro. En el año 2023: 07 eventos de siniestro. En el año 2024: 04 eventos de siniestro. Fuente: Dpto. de Responsabilidad Social Institucional de la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Público.		

Consulta 3 - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN. Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2025
Se solicita aclaración respecto a si la convocante tendrá en cuenta, para efectos de evaluación, los indicadores financieros de las empresas de seguros, publicados por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2025
Conforme a verificaciones, ésta Convocante solicita remitirse a las condiciones establecidas en el apartado de referencia del Pliego de Bases y Condiciones aprobado y publicado.		

Consulta 4 - Ratios Financieros

Consulta	Fecha de Consulta	02-06-2025
Consultamos a la convocante la modificación del PBC, en la parte pertinente a la Capacidad Financiera requerida, específicamente en relación al “Margen de Solvencia” que debería ser como mínimo 1,00 al cierre de los ejercicios 30/06/2022, 30/06/2023 y 30/06/2024. Este pedido se funda en que el margen de solvencia requerido actualmente (mínimo 2,9) resulta en una barrera sin fundamentos técnicos, innecesaria y limitativa para muchos potenciales oferentes. A este respecto, la propia DNCP en su carácter de ente especializado y regulador de las contrataciones dispone en el pliego estándar un margen de solvencia de mínimo 1 (uno); en el entendimiento que este margen resulta en suficiente solvencia y garantiza el cumplimiento de las obligaciones del contratista. Asimismo, solicitamos a la convocante evaluar la modificación exigida a la calificación de las aseguradoras. Consideramos que la Calificación “A”, como mínimo para el último ejercicio cerrado otorga suficiente garantía a la convocante y permitirá mayor competencia sin mayores riesgos en el cumplimiento del contrato a ser suscripto. Estas modificaciones sugeridas beneficiaran a la convocante y los participantes, son razonables financieramente y caracterizan a empresas solventes y de buena tradición en el mercado de seguros.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2025
Analizada la consulta referente a los Ratios, ésta Convocante solicita remitirse a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado y publicado.		